

Viernes, 20 de junio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

**ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo para cubrir una plaza vacante de Arquitecto/a Técnico/a, Técnico/a de Audiovisuales, Bibliotecaria y Trabajadora Social, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal.**

Con fecha 13 de junio de 2025, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025-0295, se ha ordenado la contratación como personal laboral fijo de:

- Don Francisco Javier Fernández Tello, con D.N.I. \*\*\*\*\*321\*, con la categoría profesional de Arquitecto Técnico, Grupo A2.
- Don Jaime Maya Muro, con D.N.I. \*\*\*\*\*906\*, con la categoría profesional de Técnico de Audiovisuales, Grupo A2.
- Doña Manuela Ortigosa Chávez, con D.N.I. \*\*\*\*\*235\*, con la categoría profesional de Bibliotecaria, Grupo A2.
- Doña María del Pilar Márquez Silva, con D.N.I. \*\*\*\*\*830\*, con la categoría profesional de Trabajadora Social, Grupo A2.

De acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, a las siguientes aspirantes, una vez resuelto el procedimiento para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, de: una plaza de Arquitecto Técnico, una plaza de Técnico de Audiovisuales, una plaza de Bibliotecaria y una plaza de Trabajador/a Social, de acuerdo con las Bases publicadas en el BOP de Cáceres n.º 0121, de 28 de junio de 2023, publicadas mediante extracto en el BOE n.º 99, de 23 de abril de 2024, y de acuerdo así mismo con la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2022, publicada en el BOP de Cáceres n.º 0103 de fecha 1 de junio de 2022, modificada con fecha 29 de diciembre de 2022 (BOP de Cáceres n.º 0248, de fecha 30 de diciembre de 2022, todo ello al amparo de la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Viernes, 20 de junio de 2025

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 en relación al artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Valencia de Alcántara, 13 de junio de 2025

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

